



Se analizan las propuestas de los concejales mandatados para la revisión del cumplimiento de metas de cada dirección e institucional.

**ACUERDO: 63-03-2021**

En la sesión ordinaria del día 15 de Marzo de 2021, el Honorable Concejo Municipal por unanimidad de sus miembros presentes, acuerdan aprobar el Informe de Evaluación del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2020, de acuerdo a la evaluación del Director de Control, quedando los siguientes porcentajes de evaluación final:

**RESUMEN  
GRADO DE CUMPLIMIENTO META INSTITUCIONAL**

<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>PORCENTAJE</b>
I. Municipalidad de Curacaví	100%

**RESUMEN  
GRADO DE CUMPLIMIENTO METAS COLECTIVAS**

<b>DIRECCION O UNIDAD</b>	<b>PORCENTAJE</b>
Administración Municipal	75%
Secretaría Municipal	100%
Asesoría Jurídica	95%
Secretaría Comunal de Planificación	91%
Dirección de Desarrollo Comunitario	95%
Dirección de Control	100%
Dirección de Tránsito y Transporte Público	90%
Dirección de Administración y Finanzas	100%
Juzgado de Policía Local	92%
DIMAO	99%
Dirección de Obras Municipales	90%
Seguridad	95%

Por tanto, procede el pago de dicha asignación contemplada en la ley N° 19.803, cuyas metas y objetivos institucionales y colectivos fueron aprobadas y sancionadas por el Concejo Municipal.

**2.- Memorándum N° 66 de fecha 15.03.2021, del Director de Asesoría Jurídica (S), que solicita subvención Club Adulto Mayor Villa El Sol.**

**Se aprueba**

**ACUERDO: 64-03-2021**

En la sesión ordinaria del día 15 de Marzo de 2021, el Honorable Concejo Municipal por unanimidad de sus miembros presentes, acuerdan aprobar la subvención municipal de \$550.000. al club adulto mayor Villa El Sol.

**3.- Memorándum N° 80 de fecha 15.03.2021 del Secretario Comunal de Planificación, que envía propuesta de adjudicación de la licitación pública ID:4202-24-LE21 ADQUISICION DE OFICINAS MOVILES CON BAÑO MONTADO EN TRAILER, COMUNA DE CURACAVI.**

**ACUERDO: 65-03-2021**

En la sesión ordinaria del día 15 de marzo de 2021, el Honorable Concejo Municipal por unanimidad de sus miembros presentes, aprueban la licitación pública ID-4202-24-LE21 ADQUISICION DE OFICINAS MOVILES CON BAÑO MONTADO TRAILER, COMUNA DE CURACAVI, al oferente SOCIEDAD DE INVERSIONES VIP HOME SPA, RUT N° 77.105.033-6 POR UN MONTO EQUIVALENTE A \$28.679.000 IVA INCLUIDO, con un plazo de ejecución de 28 días corridos.

DIRECTOR DE SEGURIDAD: Manifiesta que una misión que le fue asignada fue la de instalar un cuartel rural lo que significa mantener personal permanente. La alternativa es contenedores u oficina móvil y se ubicaría por periodo de tiempo en lugares determinados y acompañados por motos todo terreno para prevención y así se evitar tener Carabineros permanentes en un lugar.

**4.- Memorándum N° 44 de Director de Administración y Finanzas, remite solicitud de aprobación para la bonificación por retiro voluntario complementario para dos funcionarios municipales, Ley N°21.135.**

**ACUERDO: 66-03-2021**

En sesión ordinaria de fecha 15 de marzo de 2021, el H. Concejo Municipal, acordó por unanimidad de los miembros presentes, aprobar bonificación por retiro voluntario complementario para 2 funcionarios municipales.

“Bonificación con cargo municipal: La bonificación por retiro voluntario será el equivalente a un mes de remuneración por cada año de servicio o fracción superior a seis meses prestados por el funcionario en la administración municipal, con un máximo de seis meses. Se reconocerán los períodos discontinuos siempre que ellos sean superiores a un año o, al menos, uno de ellos sea superior a cinco años”. A continuación se detallan los montos correspondientes al máximo de 6 meses de los funcionarios beneficiados:

Bonificación Municipal 1: \$5.436.000.-  
Bonificación Municipal 2: \$3. 351.256.

---

Según Ley N° 21.135, Resolución Exenta N°6611 de fecha 30.09.2020 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo. Ello de acuerdo a Memorándum N° 44 de fecha 12.03.2021 del Director de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Curacaví.

## **PUNTOS VARIOS:**

### **INTERVENCIÓN DE LA CONCEJALA MARÍA ARCO HERRERA**

No tiene varios

### **INTERVENCIÓN DE LA CONCEJALA LIDIA ARAOS HENRIQUEZ**

1.- Reitera en sus puntos varios pintar pasos peatonales, ya no se ven en la plaza presidente Balmaceda y en varios puntos más como en paso que está en Supermercado Erbi.

2.- Solicita acuerdo de concejo para pedir un informe sobre los montos recibidos del Ministerio de Agricultura que criterios y a cuantos beneficiarios llegó el recurso y el nombre de quienes recibieron bonos y el catastro de personas con el fin de tener información de cuánta plata llegó del Ministerio de Agricultura e INDAP y quiere saber si se suman a esta solicitud de informe.

ALCALDE (S): Averiguaremos si existe jurisprudencia para informar respecto de los montos, criterios y nombres para entregar y responder esta solicitud que plantea y con nombres, no entendiendo que existe un beneficio del estado a los agricultores, se le preguntará a jurídico para dar respuesta.

CONCEJALA PONCE: Aprueba y si la ley así lo permite y la discreción en responder y el resguardo de las personas.

SR. JUAN PABLO BARROS: Sugiere se entregue convenio sin catastro, es información de personas.

CONCEJALA SEPULVEDA: señala que es entendible el tema de los nombres, pero es bueno que se consulte la duda si no se dan nombres, es la cantidad personas beneficiadas en relación con la totalidad de los afectados. Se entregue convenio y es importante el número de persona beneficiadas

CONCEJALA PONCE: Se aprueba

EL CONCEJO MUNICIPAL POR 4 VOTOS A FAVOR Y 2 EN CONTRA LO APRUEBAN.

**ACUERDO: 67-03-2021**

**EL CONCEJO MUNICIPAL ACORDÓ POR 4 VOTOS A FAVOR Y 2 EN CONTRA DE LAS SEÑORAS CONCEJALAS LIDIA ARAOS HENRÍQUEZ Y MARCELA SEPÚLVEDA ZAMORA, LAS CUALES ESTABAN DE ACUERDO QUE SE LE ENTREGARA EL CONVENIO JUNTO CON EL CATASTRO DE BENEFICIADOS, LOS 4 VOTOS A FAVOR ACOGIERON LA SOLICITUD DEL SEÑOR JUAN PABLO BARROS BASSO DE ENTREGAR SÓLO EL CONVENIO CON EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, SOBRE LA BONIFICACIÓN OTORGADA A LOS AGRICULTORES AFECTADOS POR EL DERRUMBE DEL CANAL LAS MERCEDES.**

## **INTERVENCION DE LA CONCEJAL MARCELA SEPULVEDA ZAMORA**

1.- Manifiesta que en el acta del 05 de febrero en el acuerdo 39 y por la totalidad de los concejales presentes, acordaron entregar información solicitada, han pasado más de 15 días y quiere saber respuesta al respecto. Se consultó con alcalde, control, DIAFI y quiere respuesta.

ALCALDE (S): Manifiesta que en el próximo concejo se dará respuesta

CONCEJALA SEPULVEDA: Creo que este es un acuerdo tomado el 05.02.2021, se toma con la totalidad de los miembros presentes, es una obligación y aceptar estas excusas me parece tremendamente irrespetuoso y tiene que intentar empatizar con vecinos, es mal precedente y como alcalde subrogante es solidariamente responsable y esta compenetrado de todos los concejos ya que siempre está participando y lo vemos por acá los lunes. Dentro de los principios está la celeridad en evacuar respuestas y están pasados los tiempos que da la ley.

2.- El acuerdo de esa misma fecha respecto del destino de los 80 millones pregunta cuál será el destino para utilizar en el presente periodo, también fuera de fecha.

3.- Solicita una fiscalización de DOM en la intervención del cerro Lo Águila, sector Las Rosas y se puede ver que hay muchas máquinas retroexcavadoras interviniendo cerros, esto se pidió anteriormente.

4.- Comunicaciones respecto a una publicación de brigadistas de Conaf en Fundo Monterrey y personas de CMPC y tenemos un problema grande con ellos y por acuerdo de concejo quiere saber bajo que indicaciones se autorizó brigadas sureñas que no conocen la geografía e intervienen en nuestra comuna, CMPC es grupo Matte y es Colbún.

ALCALDE (S): Manifiesta que Dimao derivó a comunicaciones la foto, sin conocimiento de la administración, se está viendo e informará.

## **INTERVENCION DEL CONCEJAL GERARDO ROMERO CERON**

1.- Solicita nuevamente enviar informe vialidad para instalar señalética en distintos sectores de la comuna como en Puntilla Salazar Ruta 68-G curvas tienen falta señaléticas e iluminación, que la administración pida a vialidad hacer trámites señaléticos igual que en el camino a Alhué.

2.- Fiscalizaciones en espacios públicos desde altillo hacia abajo saturan vereda y no permiten paso de adultos mayores con discapacidad y en sillas de ruedas.

3.- Pregunta si los recolectores de basura se vacunaron y a los funcionarios CTS que trabajan en contacto con mucha basura y obviamente todo el personal municipal.

4.- un tema recurrente el uso indebido de los cerros de Curacaví, en 2010 ocurrió la presencia gobierno que decía se iba a implementar el sitio prioritario el roble en una cierta área y se iba a limitar instalación de viviendas en ciertas cotas cerros y no se ha cumplido, están ingresando muchas inmobiliarias y un vecino corto el cerro en tres terrazas para vender cerro, eso está permitido. Paso a ser de pulmón verde y con las sequias e incendios ya no es un pulmón verde.

#### **INTERVENCIÓN DEL SR JUAN PABLO BARROS BASSO**

No tiene varios

#### **INTERVENCIÓN DE LA CONCEJALA SANDRA PONCE BAEZA**

No tiene varios

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

Sin tener nada más que tratar se cierra la sesión siendo las 18:51 horas.



VAN/avo.